



REGLAMENTO INTERNO

El presente Reglamento Interno (en adelante el “REGLAMENTO”) es propio de este establecimiento Gran Plaza (en adelante el “ESTABLECIMIENTO”) que brinda servicios de hospedaje/alojamiento temporal para aquellas personas clientes (en adelante el “HUÉSPED” o “HUÉSPEDES”) que opten y tomen dicho servicio.

Es responsabilidad del HUÉSPED leer el REGLAMENTO, ya que todos y sin excepción estarán sujetos a la misma, considerándose como un contrato de adhesión y deberá ser respetado como tal:

1. Los HUÉSPEDES tienen la obligación de registrarse a su llegada, respetando los horarios del día hotelero: ingreso (Check-in) desde las 2:00 p.m. y salida (Check-out) a las 12 m. (mediodía) de cada día. Si algún HUÉSPED permanece más tiempo se le recargará un día más; habrá tolerancia de 30 minutos previo aviso al área de recepción. El Check-in es flexible previa disponibilidad y coordinación con recepción.
2. No podrán ingresar a las habitaciones del ESTABLECIMIENTO personas que no hayan sido registradas.
3. El ESTABLECIMIENTO no cobra al HUÉSPED cargos o comisiones por pagos con tarjetas mediante el POS.
4. La limpieza de las habitaciones es de 9:00 a.m. a 12 m. (mediodía) y se realizará únicamente con el consentimiento de los HUÉSPEDES y previa coordinación con el área de recepción.
5. Los servicios (agua, electricidad, etc.) que presta el ESTABLECIMIENTO deberán utilizarse cuidadosa y racionalmente, todo HUÉSPED deberá cerrar las llaves de agua, apagar las luces y asegurar la puerta al salir de la habitación. El HUÉSPED debe dejar en el área de recepción la llave de su habitación al momento de salir del ESTABLECIMIENTO, en caso decida llevarse la llave, ante una eventual pérdida tendrá un cargo por reposición de 10 (diez) soles.
6. El ESTABLECIMIENTO no se hace responsable por los artículos y objetos de valor (joyas, cámaras, dinero, computadores, celulares, pasaportes, y demás similares) que no hayan sido declarados y dejados para su custodia, previa coordinación en el área de recepción; es decir, estarán bajo la única responsabilidad del HUÉSPED. Asimismo, el ESTABLECIMIENTO no se hace responsable de daños del vehículo ni de objetos dejados en su interior en la cochera del ESTABLECIMIENTO.
7. Cada HUÉSPED es responsable de sus propios actos, por los daños y/o perjuicios que se ocasione a sí mismo, a otros huéspedes, trabajadores, en general a terceros.
8. En caso el HUÉSPED genere un daño o deterioro al mobiliario, equipamiento o infraestructura del ESTABLECIMIENTO, el HUÉSPED deberá resarcir económicamente al ESTABLECIMIENTO. Si se detecta o reporta sábanas, toallas, colchas o cualquier otro artículo de la habitación manchado con tintas o alguna otra sustancia de difícil lavado, se le hará un cargo extra al HUÉSPED por concepto de lavandería o reposición total del artículo dependiendo del daño ocasionado en éste. Existe un cuadro detallado sobre los recargos económicos de los distintos daños ocasionados, el cual se encuentra en el área de recepción.
9. Está prohibido lo siguiente: a) Ingresar animales al ESTABLECIMIENTO sin previa coordinación y consentimiento del ESTABLECIMIENTO. b) Ingresar al ESTABLECIMIENTO en estado de ebriedad; consumir bebidas alcohólicas, drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas; portar armas de cualquier tipo; hacer ruidos molestos, provocar altercados, y en general, cualquier acto que perturbe o incomode a los demás huéspedes; entre otros que afecten el orden, seguridad, tranquilidad o limpieza. De conocerse o detectarse el hecho de cualquier acto mencionado, será notificado a las autoridades pertinentes. c) Transitar por zonas no autorizadas las cuales están señalizadas y/o bloqueadas.
10. En caso el HUÉSPED necesite un planchador, manta polar u otro elemento adicional, deberá solicitarlo o coordinarlo en la recepción o mediante el **WhatsApp del área de recepción: 936 936 255**. Está prohibido planchar sobre los muebles o elementos de la habitación (mesa, cama, frazada, sábanas, etc.).

Se da por entendido que al momento de hacer efectiva el servicio de alojamiento, el HUÉSPED conoce y manifiesta expresa y tácitamente que acepta en su totalidad el presente REGLAMENTO del ESTABLECIMIENTO, estando conforme y de acuerdo con todos los puntos antes mencionados.

LA ADMINISTRACIÓN.